

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA "AUTOSHARECORP S.A."**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y nueve días del mes de septiembre del año dos mil diecisésis en el domicilio de la Compañía situado en la Avenida Carlos Julio Arosemena, kilómetro dos y medio, a las doce horas, se reúnen en Junta General Ordinaria, los accionistas de la compañía "AUTOSHARECORP S.A.":

- a) CORPORACIÓN MARESA HOLDING S.A.**, representada por el Dr. Rodrigo Jijón L., según carta poder que se adjunta al expediente de esta Acta, con 60.000 acciones ordinarias y nominativas, de diez dólares cada una, por un valor total de SEISCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA;
- b) WATUBI S.A.**, representada por el señor Alejandro Orrantia Morla, mediante poder otorgado por el señor Carlos Orrantia Medina, con 60.000 acciones ordinarias y nominativas, de diez dólares cada una, por un valor total de SEISCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA;
- c) MOTRANSA S.A.**, representada por el señor Fernando Banderas Valdivieso, con 60.000 acciones ordinarias y nominativas, de diez dólares cada una, por un valor total de SEISCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA;

Preside esta Junta General el Ingeniero José Barahona E. en calidad de Presidente de la compañía y actúa como Secretario Ad-Hoc, el abogado Sebastián Saá Tamayo, por decisión de los presentes.

Se encuentra también presente el Dr. Eduardo Carmignani como asesor del accionista Motransa, y el abogado Efrén Roca Sosa, delegado del Intendente Nacional de Compañías de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguro.

El Presidente ordena que por Secretaría se constante el quórum presente. El Secretario certifica que se encuentra presente la totalidad del Capital Social de la compañía. El Presidente declara instalada la Junta y ordena que por Secretaría se dé lectura a la segunda convocatoria, la misma que fue publicada con fecha 19 de Septiembre del 2016, en el diario El Telégrafo, de la ciudad de Guayaquil, cuyo texto es el siguiente:

SEGUNDA CONVOCATORIA

**A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
AUTOSHARECORP S.A.**

De conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías, en el Reglamento sobre Juntas Generales expedido por la Superintendencia de Compañías y en el Estatuto Social de AUTOSHARECORP S.A., se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 29 de septiembre de 2016, a las 12h00, en las instalaciones de Autosharecorp S.A., en la ciudad de Guayaquil, ubicadas en la Avenida Carlos Julio Arosemena Km 2.5, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

1. Conocimiento y resolución sobre los informes del Comisario, de los Administradores y de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio económico del año 2015.

2. Conocimiento y resolución sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias (en particular, Estados de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral) del ejercicio económico correspondiente al año 2015.
3. Resolución acerca de la distribución de los beneficios sociales del ejercicio económico correspondiente al año 2015.
4. Designación de los auditores externos, comisario titular y suplente de la Empresa y fijación de sus honorarios.
5. Conocimiento y aprobación del Informe de actividades del Oficial de Cumplimiento Corporativo para la Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento de Terrorismo y Otros Delitos correspondiente al ejercicio 2015.

De manera especial se convoca al Comisario Principal y Suplente de la Empresa, señora Rosa Mercedes Herrera Basantes, domiciliada en la dirección: Padre Rumi y Rafael Hernández, sector Mitad del Mundo y al señor Fernando Javier Cruz, domiciliado en la dirección: Av. General Enríquez 261 y Cotopaxi, sector Sangolquí, así como a los Auditores Externos, Deloitte & Touche.

De conformidad con el artículo trigésimo sexto del estatuto de la Empresa, los estados financieros y demás documentos que serán presentados y analizados en la Junta General, se encuentran a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Avenida Carlos Julio Arosemena Km 2.5, y han sido entregados de manera física a cada uno de los accionistas con la anticipación estatutaria y legal.

Guayaquil, 19 de Septiembre del 2016.

○ Ing. José Barahona Espinel.- Presidente Autosharecorp S.A.

Forma parte integrante de esta acta, la lista firmada por los accionistas en la que consta quienes asisten por sus propios derechos y los que lo hacen por representación. Se agrega además a esta acta las cartas-poderes respectivas.

Una vez cumplido lo dispuesto, el Presidente pide que se proceda a tratar los puntos constantes en el orden del día:

1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE LOS INFORMES DEL COMISARIO, DE LOS ADMINISTRADORES Y DE LOS AUDITORES EXTERNOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015. El señor secretario procede a dar lectura del Informe de la doctora Rosa Mercedes Herrera Basantes, Comisaria principal de la compañía correspondiente al ejercicio 2015.

El accionista Motranisa solicita el diferimiento de la Junta General de Accionistas por considerar que no se encuentra debidamente informado respecto del Informe del Comisario. La presente Junta se difiere para el día lunes 17 de octubre del 2016 conforme el detalle previsto en el Acta de Diferimiento que se adjunta al expediente de esta Acta.

ASUNCIÓN AUTOSHARECORP S.A.

Se reanuda la sesión el día 17 de octubre del 2016 con la presencia del 100% del capital en el lugar previsto en la convocatoria y continúa la sesión en el punto uno del Orden del Día en donde se suspendió el día 29 de septiembre de 2016.

Toma la palabra el señor Secretario quien procede a dar lectura a las aclaraciones del Comisario principal de la compañía respecto de las observaciones realizadas por el accionista Motransa.

El Dr. Eduardo Carmignani solicita que conste en la presente Acta que en la reunión diferida se acordó que cualquier ampliación o documentación adicional se debía enviar hasta el 10 de octubre de 2016. Al respecto el Presidente expone que en vista de que no hubo ningún cambio en el informe, no se envió información adicional y que la aclaración de la Comisaría es únicamente para dar respuesta a las inquietudes sin embargo hay una ratificación del informe.

Se somete a votación el informe del Comisario Principal de la compañía el cual es aprobado con el voto favorable de los accionistas Corporación Maresa Holding y Watubi sumando el 66.6% del capital suscrito y pagado. El accionista Motransa no aprueba el informe del Comisario.

Toma la palabra el Gerente General quien procede a presentar su informe por el ejercicio económico 2015.

El Dr. Eduardo Carmignani solicita queda constancia en Acta de lo siguiente:

- 1) Motransa no acepta ni reconoce que el señor Xavier Molestina haya sido legalmente designado como Gerente General de la Compañía a inicios del año 2016. Por lo cual manifiesta que la presencia del accionista no implica aceptación alguna de la calidad de Gerente General del señor Xavier Molestina.
- 2) El informe tiene firma de abril de 2015, cuando el informe fue sobre el ejercicio económico 2015

El Dr. Rodrigo Jijón solicita que para efectos del Acta conste lo siguiente:

- 1) El informe es sobre el ejercicio 2016 tal como su contenido lo avala. La fecha de firma constituye un claro error de forma.
- 2) La Gerencia General la ostenta el señor Xavier Molestina por lo cual realiza un reconocimiento expreso de la calidad de Gerente General y por lo tanto la plena capacidad para emitir el informe.

El señor Alejandro Orrantia solicita que conste en Acta una expresa felicitación al señor Xavier Molestina por los excelentes resultados a pesar de la situación compleja del país. El representante del accionista de Corporación Maresa Holding se une a la felicitación.

Después de algunas deliberaciones los accionistas presentes aprueban el informe del Gerente General con el voto favorable de los accionistas Corporación Maresa Holding y Watubi sumando el 66.6% del capital suscrito y pagado. El accionista Motransa no aprueba el informe.

A continuación, el señor Jimmy Marín y la señora Laura Dollet en representación de la firma de auditores independientes Deloitte & Touche, proceden a leer las opiniones referente a los estados financieros de la compañía Autosharecorp S.A. Una vez leído, el accionista Motransa procede a realizar una serie de consultas a los representantes del auditor externo.

Primero, el accionista Motransa consulta a los auditores externos si la afirmación que consta en el párrafo tercero de la nota 1 a los estados financieros es propia de ellos o de la administración de la compañía, a lo cual los auditores contestan que se trata de información provista por la compañía.

Segundo, el accionista Motransa solicita se le entregue una copia del Contrato de Servicios Técnicos celebrado por Autosharecorp con Mareadvisor en vista de que el mismo ha sido mencionado como la base para una de las conclusiones del Informe, específicamente aquella según la cual Autosharecorp tendría como controladora final a Corporación Maresa Holding. El Presidente menciona que el punto del orden del día es el conocimiento del informe de auditoría externa por lo cual la solicitud de Motransa no atiende al punto del orden del día tratado. El accionista Motransa solicita quede constancia de la negativa de la entrega del contrato en este punto del Orden del Día.

El accionista Corporación Maresa Holding hace notar que el accionista Motransa tiene pleno conocimiento del contenido de los contratos tanto más que la misma nota fue agregada cuando el accionista Motransa ejercía la presidencia del Directorio.

El accionista Watubi expresa que el contrato, así como el texto incluido en el Informe de Auditores es el mismo que se ha utilizado durante la Presidencia de todos los accionistas y nunca ha sido materia de objeción por lo cual motiona se declare conocido el informe.

Una vez conocidos estos informes por los accionistas asistentes, los declaran conocidos.

2.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (EN PARTICULAR, ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL) DEL EJERCICIO ECONÓMICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2015. El Ingeniero José Barahona procede a explicar los estados de resultados y los correspondientes análisis de los mismos.

Una vez analizados el balance General y los estados de Pérdidas y Ganancias, los accionistas aprueban los estados financieros y estados de pérdidas y ganancias con el voto favorable y expresa felicitación a la administración de los accionistas Corporación Maresa Holding y Watubi sumando el 66.6% del capital suscrito y pagado. El accionista Motransa no aprueba el balance general y el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año 2015.

3.- RESOLUCIÓN ACERCA DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS SOCIALES DEL EJERCICIO ECONÓMICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2015.- El Ingeniero José Barahona informa que por recomendación de la administración y en función de la coyuntura económica que atrayese el país y de manera especial el sector automotriz, la utilidad generada en el ejercicio económico 2015 no sea repartida entre los accionistas sino que se envíen a Reserva Legal lo que corresponde de conformidad con la ley y el remanente se envíe a la cuenta Reserva Facultativa.

La recomendación de la administración obtiene el voto favorable del accionista Corporación Maresa Holding y Watubi, y el voto en contra del accionista Motransa. En función del voto en contra del accionista Motransa, y en atención a lo previsto en el artículo 297 de la Ley de Compañías, se aprueba la repartición del 50% de los beneficios sociales del ejercicio económico del año 2015.

4.- DESIGNACIÓN DE LOS AUDITORES EXTERNOS, COMISARIO TITULAR Y SUPLENTE DE LA EMPRESA Y FIJACIÓN DE SUS HONORARIOS. El Ingeniero José Barahona manifiesta que al momento la firma que presta los servicios de auditoría externa a la empresa Autosharecorp es la Firma Auditora Deloitte & Touche. Comenta que, de reportes que ha recibido de los funcionarios responsables de las áreas de contabilidad y finanzas de la empresa, hay conformidad manifiesta por el trabajo profesional y serio de la antedicha firma, por lo que recomienda que se extienda el plazo del contrato por un año más.

AVOCADOHARCOOP S.A.

Una vez discutido el punto, la Junta decide nombrar a la firma Deloitte & Touche como la Auditora externa y aprueba los expuestos en honorarios con el voto favorable de los accionistas Corporación Maresa Holding y Watubi sumando el 66.6% del capital suscrito y pagado. El accionista Motransa no aprueba la designación de Deloitte & Touche como auditor externo de la compañía.

Al igual que en la decisión anterior, el Ingeniero José Barahona manifiesta que existe conformidad con el trabajo que han realizado los profesionales y motiona a la Dra. Rosa Herrera y al economista Fernando Cruz para que sean designados Comisario Principal y Suplente y que sus honorarios sean los mismos del año 2015 más el porcentaje de inflación determinado por el Banco Central del Ecuador.

El accionista Motransa solicita se exponga las credenciales de los candidatos sugeridos a lo cual la Presidencia manifiesta que son profesionales reconocidos del medio y que han servido de Comisarios de la compañía desde su inicio.

Una vez discutido el punto, la Junta decide nombrar a la Dra. Rosa Herrera y al economista Fernando Cruz como Comisario Principal y Suplente de la empresa el voto favorable de los accionistas Corporación Maresa Holding y Watubi sumando el 66.6% del capital suscrito y pagado. El accionista Motransa no aprueba la designación de la Dra. Rosa Herrera y Fernando Cruz como comisarios titular y suplente de la compañía respectivamente.

5.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DEL OFICIAL DE CUMPLIMIENTO CORPORATIVO PARA LA PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIAMIENTO DE TERRORISMO Y OTROS DELITOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2015.- Toma la palabra el señor secretario quien da lectura al informe del Oficial de Cumplimiento y solicita a los accionistas presentes si tienen alguna duda al respecto para que sea aclarada.

El accionista Motransa solicita se aclare si la oficial de cumplimiento se encuentra en nómina de Autosharecorp a lo cual el Presidente declara que la Oficial de Cumplimiento Corporativa no está en nómina de Autosharecorp.

Formalmente en nombre de Motransa dejan constancia de que el informe del Oficial de Cumplimiento contiene información de terceros, por lo cual al amparo del artículo 30 del Reglamento de Juntas Generales referente a los secretos empresariales, declara que no revelará información de dichos terceros respecto de los cuales Autosharecorp no tiene relación.

Deja constancia también que la oficial de cumplimiento en su primer párrafo menciona que es oficial de cumplimiento de CMH por lo cual en su criterio no es la oficial de cumplimiento de Autosharecorp.

Al respecto el accionista Corporación Maresa Holding señala que el informe lo suscribe un funcionario del Grupo Corporativo en cumplimiento del contrato de servicios técnicos especializados celebrado entre Autosharecorp y Mareadvisor S.A.

Toda vez que el informe ha sido circulado y conocido por los accionistas, el voto favorable de los accionistas Corporación Maresa Holding y Watubi sumando el 66.6% del capital suscrito y pagado. El accionista Motransa no aprueba el informe del oficial de cumplimiento corporativo para la prevención de lavado de activos, financiamiento de terrorismo y otros delitos correspondientes al ejercicio 2015.

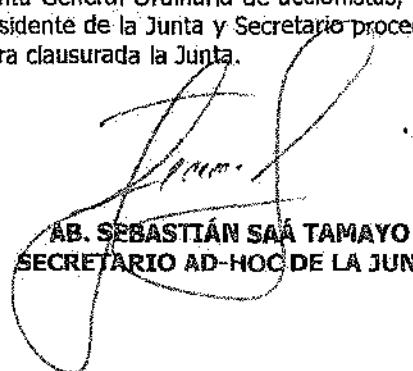
La Presidencia considerando que la Junta General se ha pronunciado y ha adoptado una resolución sobre los temas constantes en el orden el día, concede un receso de 15 minutos a fin de que se proceda a la redacción del acta respectiva. Reinstalada la sesión con los mismos

asistentes, el Presidente solicita que por Secretaría se proceda a dar lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad sin modificaciones. Forma parte integrante de esta acta, y por ende deberán ser anexados al libro de expedientes de actas todos los documentos presentados a conocimiento y resolución de los accionistas presentes.

Para constancia de lo tratado y acordado por la Junta General Ordinaria de accionistas, todos los accionistas presentes, conjuntamente con el Presidente de la Junta y Secretario proceden a firmar el acta. Siendo las 14h00 el Presidente declara clausurada la Junta.



SR. JOSE BARAHONA E.
PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL



AB. SEBASTIÁN SÁA TAMAYO
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA